

# RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ACUMULADA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Seguimiento 30 de septiembre de 2022

**Vigencia 2022**

**Localidad de  
Ciudad Bolívar**

Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y  
Planes de Desarrollo Locales

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ D.C.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	4
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL	8
3. CONCLUSIONES	10
4. GLOSARIO	11



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INTRODUCCIÓN

El Decreto Distrital 768 de 2019 estableció la realización de los Presupuestos Participativos en las localidades del Distrito, señalando en su artículo 13 que estos son *“un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital”*.

Dada la importancia de este proceso y en concordancia con lo establecido en las Circulares Conjuntas 008 y 012 del año 2021 emitidas por la Coordinación General de Presupuestos Participativos, que señala la ruta metodológica de la Fase II de Presupuestos Participativos, la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales (DPSIPDL) realiza trimestralmente un reporte relacionado con la ejecución del componente de Presupuestos Participativos de la inversión de los Fondos de Desarrollo Local (FDL). Los datos utilizados para la elaboración de este informe corresponden a los registrados por cada Alcaldía Local durante el proceso de seguimiento a los planes de acción de su Plan de Desarrollo Local (PDL).

El reporte está dividido en tres secciones. La primera parte muestra la apropiación presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, indicando si ha sufrido modificación y señalando de manera particular cuáles son los recursos programados en las metas de los proyectos de inversión que ejecutarán las propuestas ciudadanas elegidas por la ciudadanía durante 2021. La segunda parte presenta la información de su ejecución presupuestal, a nivel del plan de acción total de la vigencia, así como específicamente del componente de Presupuestos Participativos. Por último, se presentan conclusiones sobre la ejecución de las propuestas ciudadanas ganadoras de la Fase II.

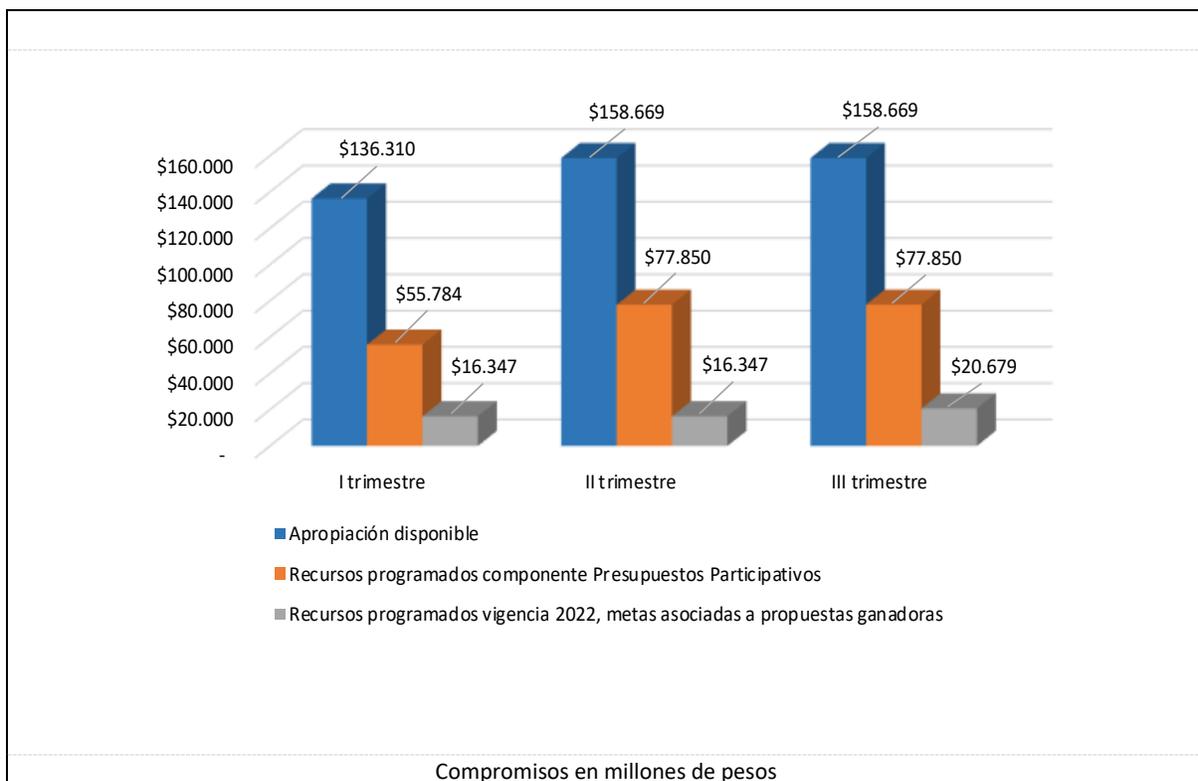


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar programó para la vigencia 2022, conforme a lo orientado por el CONFIS distrital y las asignaciones dadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, un total de \$136.310 millones, lo cual corresponde al 11,6% del presupuesto total asignado a los Fondos de Desarrollo Local. Adicionalmente, esta apropiación sufre un incremento en \$22.359 millones por concepto de excedentes financieros asignados conforme a lo establecido en la Circular CONFIS N°02 de 2022, para un total de apropiación disponible de \$158.669 millones. Este último valor se mantiene para el actual corte de seguimiento, con fecha 30 de septiembre de 2022.

**Gráfica No. 1. Distribución presupuesto total.**



Fuente: SEGPLAN -Plan de Acción vigencia 2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



El presupuesto correspondiente a los proyectos de inversión pertenecientes al componente de Presupuestos Participativos fue inicialmente de \$55.784 millones (40,9 % del total del presupuesto) y a corte 30 de junio asciende a \$77.850 millones (49,1% del presupuesto disponible) luego de la aplicación de recursos de excedentes financieros indicados por la Circular CONFIS N°02 de 2022, valor que se mantiene para el actual corte de seguimiento (III Trimestre).

En este orden y de acuerdo con lo establecido en la circular CONFIS N° 03 de 2020, se tiene que el FDL de Ciudad Bolívar, tanto en lo programado inicialmente, como en la apropiación disponible luego de las modificaciones presupuestales (incorporación de excedentes financieros) ha cumplido con la regla de destinar al menos el 50% de sus recursos de inversión para ejecutar dentro del componente de Presupuestos Participativos.

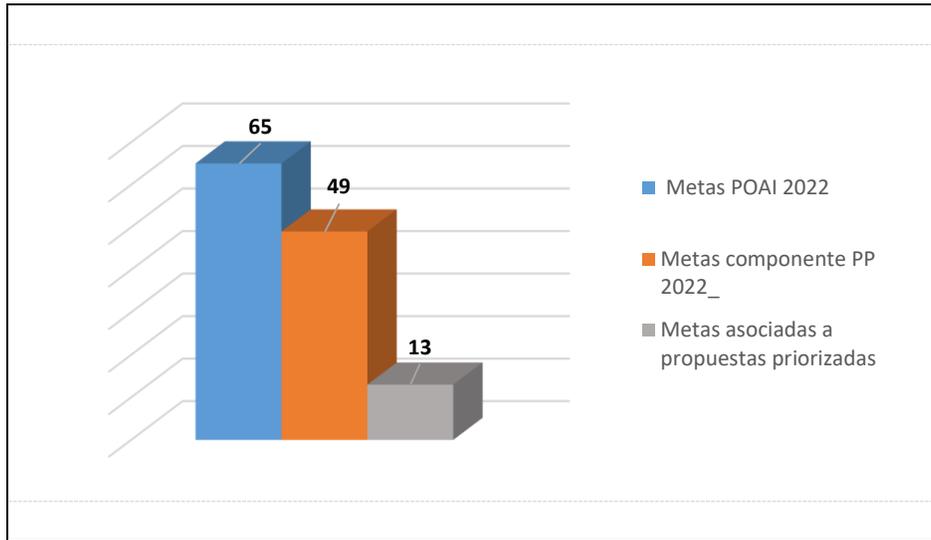
Los recursos programados por la Alcaldía Local están distribuidos en 34 proyectos de inversión y 65 metas, de los cuales 26 proyectos con 49 metas (75%) corresponden al componente de Presupuestos Participativos. De las 49 metas programadas en el componente de Presupuestos Participativos, 13 de ellas (el 20% frente al total) están asociadas a 52 propuestas priorizadas, las cuales fueron aprobadas para su ejecución durante la vigencia 2022. Ver Gráfica No 2.

El presupuesto inicialmente programado para la ejecución de las 13 metas asociadas a propuestas priorizadas, fue de \$16.344 millones, es decir, el 12% frente al total de la apropiación disponible y el 29,3% en relación a los recursos programados en el componente de Presupuestos Participativos. Este mismo valor presupuestal y porcentajes se mantuvieron hasta el corte 30 de junio de 2022. Esta asignación ascendió a \$20.679 millones para el actual corte de seguimiento, luego de finalizar la incorporación de recursos por concepto de excedentes financieros, pasando ahora a ser el 13% frente al total presupuestal y un 26,6% frente a lo asignado al componente de Presupuestos Participativos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Gráfica No. 2.** Relación de metas Presupuestos Participativos.



**Fuente:** Matriz de metas priorizadas Presupuestos Participativos Fase II, vigencia 2022.

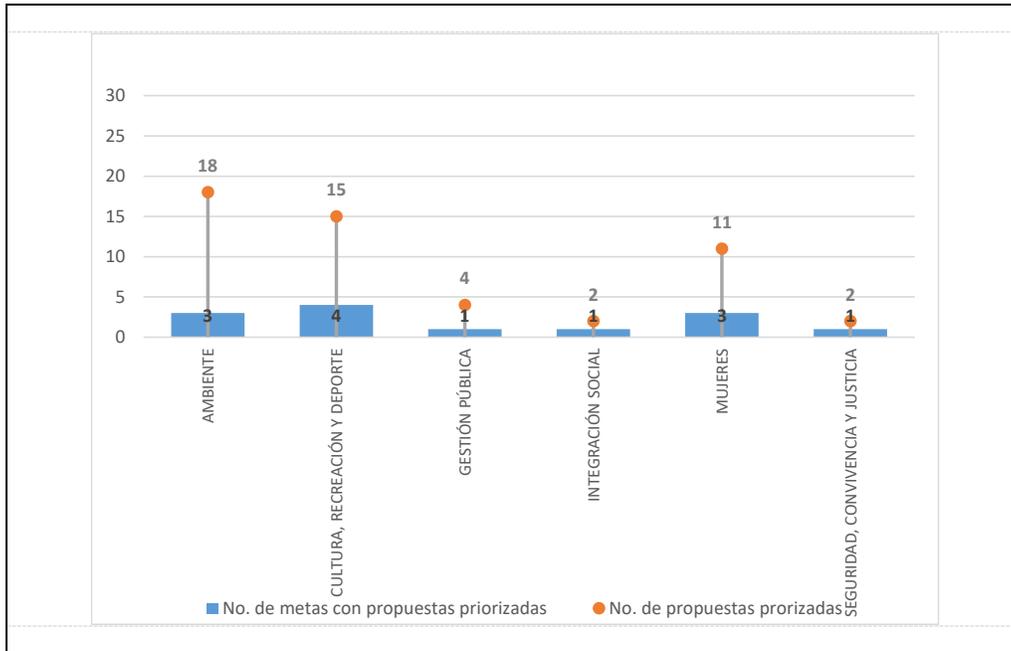
De las 52 propuestas que la ciudadanía priorizó en Ciudad Bolívar para ser ejecutadas durante 2022, el 84,6% se encuentran en los sectores de Ambiente, Cultura y Mujeres, siendo Ambiente el sector con más propuestas con el 34,6% de ellas. Ver Gráfica No. 3.

En relación a la metodología de Presupuestos Participativos empleada para priorización, de las 52 propuestas elegidas, el 40% se realizó por plataforma y el 60% por acuerdos diferenciales. Dentro de los acuerdos diferenciales, se realizaron 4 para jóvenes, 7 para el área rural y 20 para grupos étnicos.



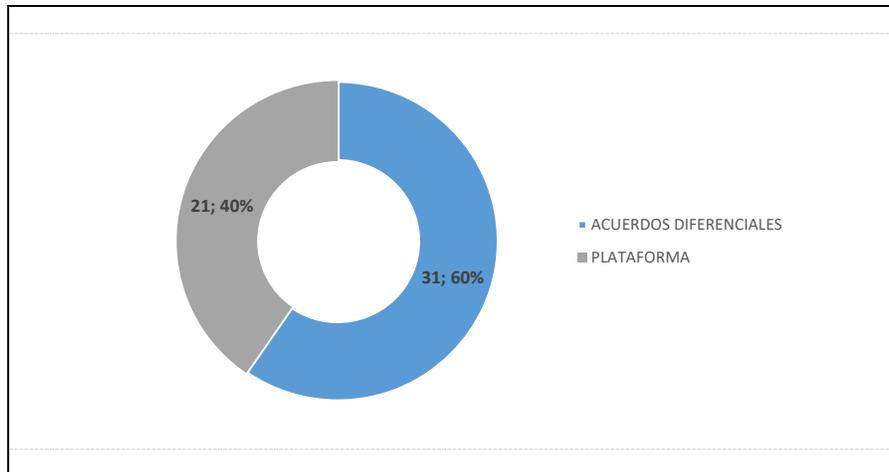
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**Gráfica No. 3.** Relación de metas con propuestas priorizadas por sectores



**Fuente:** MUSI y Matriz de metas priorizadas Presupuestos Participativos Fase II, vigencia 2022.

**Gráfica No. 4.** Tipo de metodología empleada para los presupuestos participativos



**Fuente:** Matriz de metas priorizadas Presupuestos Participativos Fase II, vigencia 2022.



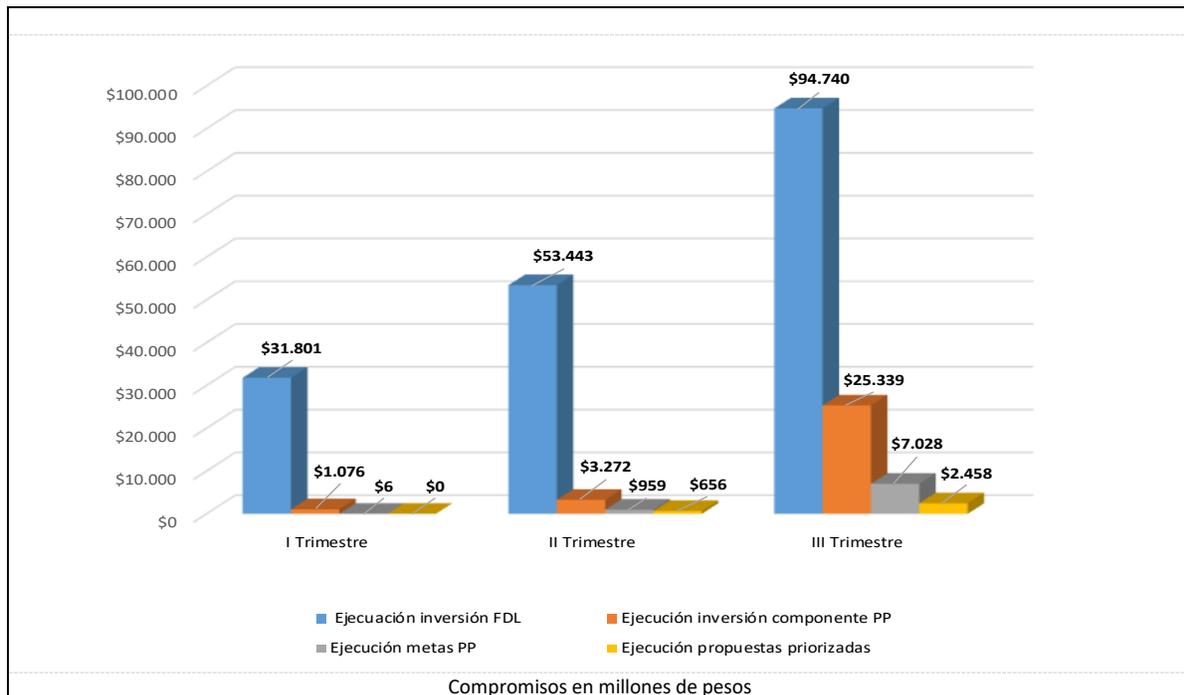
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ALCALDÍA LOCAL

Con corte a 30 de septiembre de 2022, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ejecutó presupuestalmente el 59,7% de su presupuesto disponible. Durante este período se ejecutaron \$94.740 millones, de los cuales \$25.339 millones corresponden al componente de Presupuestos Participativos (el 26,7% frente al total ejecutado).

Dentro del presupuesto ejecutado, \$7.028 millones (7,4% frente al total) corresponden a metas con propuestas priorizadas en Presupuestos Participativos; sin embargo, estos recursos no financiaron directamente a las propuestas priorizadas. De lo anterior, solo \$2.458 millones (2,6% frente al total) estuvieron destinados a la ejecución directa o a la entrega de bienes o servicio relacionados con el cumplimiento de propuestas priorizadas de Presupuestos Participativos. Estos recursos fueron comprometidos para 29 propuestas reportadas en estado de ejecución.

**Gráfica No. 5.** Ejecución presupuestal



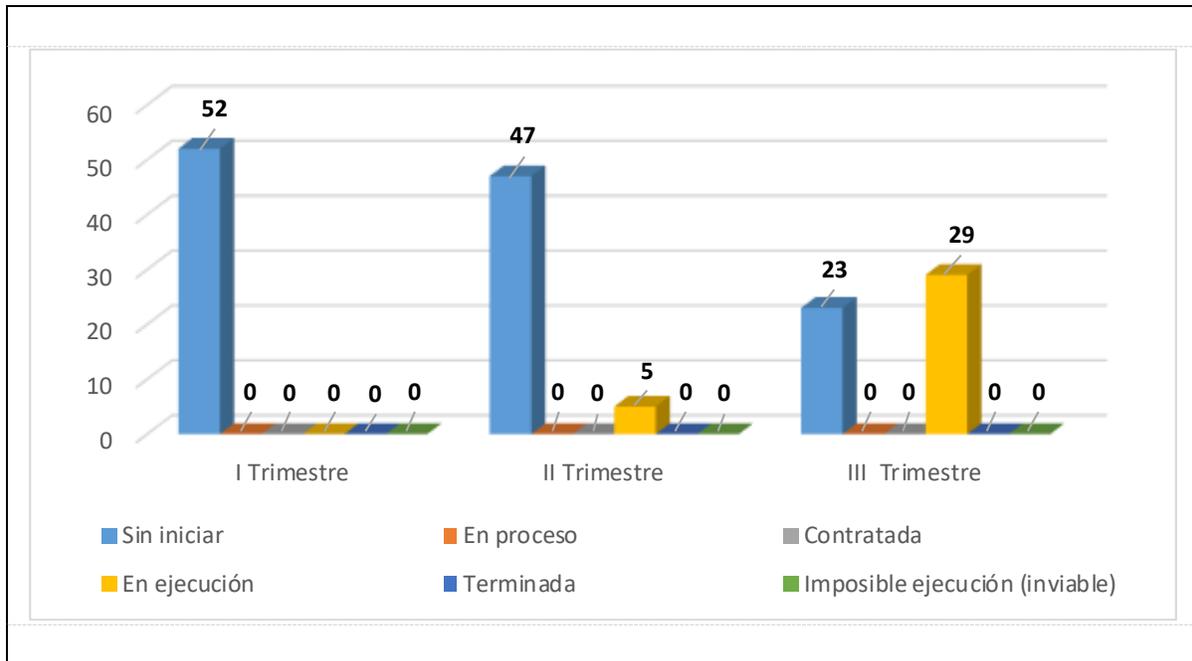
Fuente: MUSI y SEGPLAN -Plan de Acción vigencia 2022



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Teniendo en cuenta que el FDL ha logrado una ejecución del 59,7% de su presupuesto, se tiene además, que en lo relacionado con Presupuestos Participativos ha ejecutado el 32,5% de lo asignado para ese componente y que para los recursos programados en las metas con al menos una propuesta priorizada, ha alcanzado una ejecución del 34%. Por su parte, hasta este corte se reportan compromisos asociados con la realización de propuestas priorizadas, lo que indica que las mismas solo han iniciado ejecución a partir del segundo semestre de esta vigencia.

**Gráfica No. 6.** Distribución del estado de avance de las propuestas priorizadas



Fuente: MUSI, vigencia 2022.

Para las 52 propuestas priorizadas en el proceso de Presupuestos Participativos, la información de seguimiento con corte a 30 de septiembre (III Trimestre) refleja que se está adelantando la ejecución del 56% de las mismas (29) y el restante 44% (23) se encuentra aún sin iniciar.

Las 29 propuestas que se encuentran en ejecución hacen parte de los temas relacionados con educación ambiental (11), bienestar animal (5), eventos recreo deportivos (4), el componente de paz, memoria y reconciliación (4), agricultura urbana (2), formación en campos artísticos y culturales(2) y temas de justicia comunitaria (1).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### 3. CONCLUSIONES

Con fundamento en la información anterior, se sintetiza las siguientes gestiones del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar respecto al ejercicio de la Fase 2 de Presupuestos Participativos:

1. De acuerdo con lo establecido en la Circular CONFIS N° 03 de 2020, en la cual se establece “modificación a los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y Presupuestos Participativos”, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar programó inicialmente un valor de \$55.784 millones dentro del componente de Presupuestos participativos (40,9% del total del presupuesto) y, luego de aplicarse las modificaciones presupuestales acorde a la norma, este se incrementó a \$77.850 (49,1 % del presupuesto total) lo cual se acerca al cumplimiento de la regla de asignar por lo menos el 50% de recursos al componente de Presupuestos Participativos.
2. Solo el 26,6% de la apropiación disponible del componente de Presupuestos Participativos hace parte del presupuesto para las metas asociadas con propuestas priorizadas. Este mismo porcentaje, frente al total del presupuesto de inversión del FDL, comprende únicamente el 13%.
3. De los \$25.339 millones ejecutados dentro del componente de Presupuestos Participativos, solo \$7.028 millones corresponden a metas con propuestas priorizadas asociadas. Así mismo, de los anteriores recursos, solo \$2.458 millones (9,7% de la ejecución en Presupuestos Participativos) financiaron directamente a la contratación y ejecución de propuestas priorizadas.
4. De las 52 propuestas priorizadas por la ciudadanía de Ciudad Bolívar en la Fase II de Presupuestos Participativos, para ser ejecutadas en esta vigencia, 29 (56%) ya se encuentran en estado de ejecución y 23 (44%) están aún sin iniciar.
5. Teniendo en cuenta que solo hasta el presente corte de seguimiento se reportan propuestas en estado de avance “en ejecución”, se evidencia que las mismas solo empezaron su materialización o cumplimiento a partir del segundo semestre de la actual vigencia.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

## 4. GLOSARIO

**Acuerdos diferenciales:** Categoría o tipología de laboratorio cívico en la cual se desarrollan las metodologías de abordaje diferencial: ruralidad, jóvenes, grupos étnicos (afrodescendientes, raizales y palenqueros, gitanos o Rrom e indígenas). En este tipo de laboratorio se promueve la concertación de propuestas de estos grupos con la Alcaldía Local y para su desarrollo el FDL deberá articular sus áreas de participación y/o de enfoque poblacional.

**Apropiación Disponible:** Es la autorización máxima de gasto vigente al momento de la fecha de corte del periodo de análisis.

**Apropiación Inicial- Programación:** Es el valor que se asigna a cada rubro (proyecto de inversión) al inicio de la vigencia, cuando el alcalde local expide el decreto de desagregación del presupuesto.

**Apropiación Presupuestal:** Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto Anual de los FDL son autorizaciones máximas de gasto debidamente aprobadas para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Las apropiaciones pueden ser modificadas en el transcurso de la vigencia siguiendo los procedimientos establecidos para tal caso. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

**Componente de Presupuestos Participativos:** Es un conjunto de líneas de inversión y conceptos de gasto definido por el CONFIS a través de la circular N°03 de 2022, que su ejecución es susceptible de ser orientada por la ciudadanía a través del proceso de Presupuestos Participativos.

**CONFIS:** Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal. Es un cuerpo colegiado creado mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 y definido en el estatuto de Presupuesto de Bogotá (Decreto 714 de 1996) como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.

**Ejecución presupuestal:** Es el proceso por el cual se adquieren compromisos para la adquisición de bienes o servicios por parte de la Alcaldía Local para el cumplimiento de su Plan de Desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**Excedentes financieros:** Corresponden a los recursos que no fueron comprometidos y quedaron libres de afectación presupuestal, los cuales son distribuidos entre los FDL por el CONFIS Distrital.

**Fase II de Presupuestos Participativos:** Etapa del proceso de Presupuestos Participativos en la cual la ciudadanía tiene la posibilidad de concertar y proponer propuestas sobre las inversiones locales, para que luego sean priorizadas a través de votación, por medio de las metodologías dispuestas para ello. Se desarrolla durante el segundo semestre de cada año de Gobierno de la Administración Distrital (GAB – Guía Metodológica de Presupuestos Participativos 2022-2023).

**FDL:** Fondo de Desarrollo Local. Según el Acuerdo 740 de 2019 (Artículo 8) en cada localidad existirá un FDL con personería jurídica y patrimonio propio y con cargo a sus recursos se financiarán las inversiones priorizadas en los Planes de Desarrollo Locales, en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo y el POT. Así mismo, el citado Acuerdo indica que la denominación de cada Fondo se acompañará del nombre de su respectiva localidad.

**Laboratorios cívicos:** Espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas dentro del proceso de Presupuestos Participativos. Buscan garantizar, no solo el registro de propuestas, sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local.

**Laboratorios de infraestructura:** Categoría o tipología de laboratorio cívico que comprenden el abordaje de las metas asociadas a proyectos con intervención sobre vías, espacio público, zonas de riesgo y sedes de interés cultural. Son espacios de discusión y priorización ciudadana con el fin de promover que las decisiones ciudadanas ocurran en el mismo desarrollo del Laboratorio, decidiendo los lugares objeto de intervención.

**Metas PP:** Corresponde a los compromisos para la adquisición de bienes o servicios de metas del PDL con al menos una propuesta ciudadana priorizada en el marco del ejercicio de Presupuestos Participativos.

**Plan de acción:** Herramienta de gestión que permite a cada Alcaldía Local orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de objetivos y metas anuales, a través de la ejecución de los cronogramas de actividades por programas, que contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones. El POAI describe o relaciona los recursos que se asignarán a cada proyecto de inversión local debidamente registrados en el banco de programas y proyectos de inversión. Para los FDL, este se debe presentar conforme a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo Distrital.

**Presupuestos Participativos:** Hacen parte de los ejercicios de planeación participativa de la ciudad, que a su vez son un elemento dentro del modelo de Gobierno Abierto. De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 768 de 2019, la Fase 2 de los presupuestos participativos se desarrollará anualmente durante el segundo semestre. Las decisiones que allí se tomen se ejecutarán a través de los proyectos de inversión local; instrumento de planeación por medio del cual se estructuran las inversiones que permitirán ejecutar los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Local (PDL).

**Propuestas priorizadas:** Propuestas ciudadanas que, resultado del proceso metodológico definido para el ejercicio de Presupuestos Participativos, fueron priorizadas y registradas en el Acta de Acuerdos Participativos y que son incorporadas en los proyectos de inversión por parte de las Alcaldías Locales.

**SEGPLAN:** Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.